

Ciudad de México, a 11 de julio de 2017

CETRPM-RNM/0209/2017


LIC. JOSÉ LUIS BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PAN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.
Presente.

Que con fundamento en lo establecido por el numeral 5 del artículo 59 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en el que se establece la obligación de los órganos estatales y municipales de actuar en auxilio del Registro Nacional de Militantes y de atender oportunamente los requerimientos que dicha instancia le solicite, se le instruye a fin de que el Comité Directivo Estatal y todos los Comités Directivos Municipales de la entidad, den el debido cumplimiento al Acuerdo de MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, HIDALGO, QUERÉTARO, TLAXCALA y ZACATECAS, A EFECTO DE AMPLIAR EL PERIODO ORDINARIO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN QUE PODRÁN ACUDIR LOS MILITANTES A EFECTO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ACUERDO, publicado en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el día 30 de junio de 2017, bajo el documento identificado con el número SG/156/2017, y brinden la atención necesaria a todos los militantes que en su caso, se les haya realizado prevenciones relativas a que su solicitud de actualización de datos no pudo ser completada toda vez que no fue posible registrar sus huellas digitales a través del lector biométrico, a efecto de que puedan acudir ante dichos órganos a subsanar dichas prevenciones y estén en posibilidad de concluir satisfactoriamente su proceso de actualización de datos.

Derivado de lo anterior, solicito que por su conducto se notifique a los Comités Directivos Municipales de ese Estado, de la instrucción dada por este Registro Nacional de Militantes, para su debida atención y cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


LIC. JESÚS EDUARDO ÚRBIÑA LUCERO
DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES